

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1482 *GRAMARIEN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BGM PATRIMONIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las mercantiles Gramarien, S.L., y BGM Patrimonios, S.L., celebradas con carácter universal en fecha 2 de marzo de 2020, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de BGM Patrimonios, S.L. (Sociedad absorbida), por parte de Gramarien, S.L. (Sociedad absorbente), con extinción de BGM Patrimonios, S.L., mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a título universal a la mercantil Gramarien, S.L., con ampliación del capital social de Gramarien, S.L., en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades en fecha 2 de marzo de 2020 que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de marzo de 2020.- La Administradora única de Gramarien, S.L., María Encarnación Torné Torres.- El Administrador único de BGM Patrimonios, S.L., Josep Graells March.

ID: A200017092-1